

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A182136222FFFC

20 DE MARZO DE 2018 HORA 12:09:11

AA18213622

PAGINA: 1 de 3

* * * * *



TENER SU INFORMACIÓN ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUOVE A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A
WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN
ANIMO DE LUCRO : FUNDACION FUNCION FUTURO DEL SANCTI SPIRITU
INTELEGENCIA ESPIRITUAL
INSCRIPCION NO: S0031914 DEL 6 DE MAYO DE 2008
N.I.T. : 900217716-2
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES,
FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL
EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL
DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 30 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017
ACTIVO TOTAL : 25,000,000
PATRIMONIO : 3,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 13 102 - 28 IN 4 , 5 , 6 , 7 ,
8 , 9 , Y 10
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : funcionfuturo@hotmail.com
DIRECCION COMERCIAL : CR 13 102 - 28 IN 4 , 5 , 6 , 7 , 8 , 9 , Y 10
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : funcionfuturo@hotmail.com
FAX : 7746022

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 1 DE FEBRERO DE 2008
OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE ASOCIADOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE

COMERCIO EL 6 DE MAYO DE 2008 BAJO EL NUMERO 00136058 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION FUNCION FUTURO DEL SANCTI SPIRITU INTELIGENCIA ESPIRITUAL.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
26	2016/06/07	CONSEJO DIRECTIVO	2016/08/09	00265452

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: 1. ASESORAR SOBRE EL TRATAMIENTO DE ADICCIONES Y ADAPTACIÓN A LA VIDA EN COMUNIDAD. - 2. OFRECER PROGRAMAS DE ENFOQUE INTEGRAL MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CON IMPORTANTES PERSONAS DE LA COMUNIDAD Y RECONOCIDOS ANTROPÓLOGOS, LITERATOS, SOCIÓLOGOS, FILÓSOFOS, TEÓLOGOS Y CONFERENCISTAS EN SALUD MENTAL QUE QUIERAN IMPLEMENTAR MEDIANTE SU DESARROLLO INTELECTUAL UN APOORTE IMPOSTA A LOS USUARIOS DEL SISTEMA CULTURAL DE AUTOAYUDA Y PREVENCIÓN DE ENFOQUE INTEGRAL Y TOTAL CONTROL-CREADO POR FUNCIÓN FUTURO Y SU DIRECTOR ANDRÉS JARAMILLO O. -- 3. LA ATENCIÓN A PERSONAS QUE BIEN ASÍ LO DESEEN, EL INGRESAR A PROGRAMAS RESIDENCIALES BASADOS EN EL ENFOQUE INTEGRAL, LA PROMOCIÓN DE CONSTRUCTIVISMO HUMANISTA EXISTENCIAL Y LA INTELIGENCIA ESPIRITUAL, ENFOQUES DESARROLLADOS POR SU FUNDADOR Y PROCESOS DE FOMENTO DE VALORES INTERIORES, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS USUARIOS QUE A BIEN LO DISPONGAN EN BÚSQUEDA DE SU SALUD INTEGRAL, CONFORME A LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LAS LEYES, DECRETOS, RESOLUCIONES Y LA VOLUNTAD DE LOS FUNDADORES Y EL OBJETO DE LA FUNDACIÓN PARA INCORPORAR A USUARIOS A PROGRAMAS DE AUTOAYUDA TANTO RESIDENCIALES COMO EN MODALIDADES DE INTERNOS, SEMINTERNOS, SEMIAMBULATORIOS Y EXTERNOS, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS INTEGRALES TALES COMO LOS PROCESOS ORTOMOLECULARES, TÉCNICAS DE RELAJACIÓN Y YOGA, ORACIONES DE SANACIÓN, ESTÍMULOS DE LUZ Y DE MAGNETISMO Y OTRAS QUE NO CONTEMPLA EL RÉGIMEN DE SALUD COLOMBIANO COMO LAS DEPURACIONES ALTERNATIVAS, TALLERES DE LIGHTING, FOCUSING, REBIRTHING, NARCÓTICOS, ANÓNIMOS, ALCOHÓLICOS ANÓNIMO, BIPOLARES ANÓNIMOS, GRUPOS DE PATOLOGÍA DUAL ANÓNIMOS Y OTRAS ACTIVIDADES QUE BIEN DISPONE LA LEY 1661 DE 2013. 4. PROPULSAR Y COLABORAR CON EL SENADO, LA PRESIDENCIA, LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y LAS MÁS ALTAS INSTANCIA ESTATALES PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL POR ENFOQUE INTEGRAL. 5. CAPACITAR EN FOMENTO DE VALORES Y CAPACITACIONES POR ENFOQUE INTEGRAL A PERSONAS INTERESADAS EN MANEJO DE USUARIOS Y PERSONAS EN GENERAL CON ESTAS CARACTERÍSTICAS QUE BIEN EN CONSONANCIA A LA SENTENCIA C 221 DE 1994, ELIJAN TRATAMIENTOS PARA SUS DIVERSAS SITUACIONES DE VIDA Y BIEN ASÍ LO DESEEN CONTRATAR SERVICIOS QUE NO ESTÁN CONTEMPLADOS DENTRO DEL RÉGIMEN DE SALUD COLOMBIANO -- 6. DAR CONFERENCIAS EN CULTURA PREVENTIVA PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCIARIA SOBRE TEMAS RELATIVOS A NUESTRO OBJETO BASADOS EN EL ENFOQUE INTEGRAL Y LA INTELIGENCIA ESPIRITUAL. -- 7. CELEBRAR CONTRATOS DE TODA ÍNDOLE EN EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL CON PERSONAS NATURALES, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL Y EN CONSONANCIA DEL LIBRE EJERCICIO DEL DERECHO SUBCONTRATAR A EMPRESAS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA, PARA QUE ESTAS EMPRESAS EXTERNAS DEBIDAMENTE HABILITADAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18213622FFFC

20 DE MARZO DE 2018 HORA 12:09:11

AA18213622

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

ATIENDAN A LOS USUARIOS DE NUESTROS PROGRAMAS ESPIRITUALES BIEN ASÍ LO REQUIERAN - 8. ESTABLECER RELACIÓN Y ASOCIACIÓN O INTERCAMBIO CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ADELANTEN TRABAJOS SI M I LA RES. 9. DISEÑAR, FOMENTAR Y EJECUTAR PROGRAMAS QUE ESTIMULEN LA INTEGRACIÓN, EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, EL CONOCIMIENTO Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA VIDA DE LA PERSONA HUMANA. - 10. IMPULSAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA, LA INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL. 11. PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO, CAPACITACIÓN, RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO A LAS PERSONAS QUE INGRESEN A NUESTROS PROGRAMAS, PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA, SALUD ESPIRITUAL Y DE HECHO INTEGRAL QUE LES PERMITA RESOLVER PACÍFICAMENTE LOS CONFLICTOS EMOCIONALES, SOCIALES Y HUMANOS, FOMENTANDO TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN PARA UNAS BUENAS RELACIONES SOCIALES. 12. COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, DAR O RECIBIR EN COMODATO, IMPORTAR O EXPORTAR TODA CLASE DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES, REQUERIDOS PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS. - 13. FOMENTAR LA CREACIÓN DE BIBLIOTECAS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN PARA EL BENEFICIO DE LOS ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD EN GE GENERAL 14. LLEVAR A CABO CUALQUIER TIPO DE OPERACIONES COMPLEMENTARIAS A LAS ANTERIORES O QUE SIRVA PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, DENTRO DEL MARCO LEGAL Y DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS. 15. EMPLEAR PERSONAL ENTRENADO EN TERAPIAS ALTERNATIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. -16. DESARROLLAR Y PROMOVER PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ADICCIONES. 17. CONTRATAR SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN. 18. COMPRAR Y VENDER PROPIEDAD INTELECTUAL SOBRE TEMAS QUE INTERESEN Y MEJOREN LOS RESULTADOS DEL OBJETIVO DEL A FUNDACIÓN: - 19. FUSIONARSE CON OTRAS EMPRESAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO SOCIAL. 20. INVERTIR EN OTRAS EMPRESAS CON EL MISMO OBJETO SOCIAL. 21. DESARROLLAR INVERSIONES CON LAS UTILIDADES, SIEMPRE PARA BENEFICIO DE LA FUNDACIÓN. -- 22. REALIZAR Y RECIBIR TRANSFERENCIAS IMPORTANTES DE FONDOS. 23. SOLICITAR AYUDAS, DONACIONES O LEGADOS NACIONALES E INTERNACIONALES. - 24. CAPACITAR PERSONAL PARA EL ADECUADO LOGRO DE SUS OBJETIVOS-- 25. ENTRENAR Y CAPACITAR A PERSONAS, PARA EL EJERCICIO DE PROGRAMAS "TOTAL CONTROL" DE PERSONAS ENFERMAS QUE A BIEN ELIJAN BASADOS EN SUS EXPERIENCIAS PERSONALES VISTAS ESTAS DESDE LA RESOLUCIÓN DE SUS PROPIOS CONFLICTOS PERSONALES O BIEN BASADOS EN SU MUTUA TRAYECTORIA PARA DIVULGAR O DIFUNDIR SU PROPIA EXPERIENCIA DE RECONCILIACIÓN CON DIOS Y LA CREACIÓN Y SER PARTÍCIPES EN LA GENERACIÓN DE PRINCIPIOS DE VIDA EN EL COMPROMISO POR LA PAZ, Y DESDE ELLAS DAR ALIVIO Y ESPERANZA MEDIANTE LA ENSEÑANZA Y APLICACIÓN DE LOS SIETE DONES DEL ESPÍRITU SANTO. 26. RECIBIR Y DAR EN COMODATO Y DAR O RECIBIR EN DONACIÓN DE PAGO TANTO BIENES MUEBLES COMO INMUEBLES 27. RECIBIR Y DAR EN DONACIÓN TANTO EN ESPECIE COMO EN DINERO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9491 (ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 3,000,000.00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 10 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 6 DE FEBRERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 00147655 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO JARAMILLO ORTIZ ANDRES	C.C. 000000079298668

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO ORTIZ DE JARAMILLO BEATRIZ	C.C. 000000020111186
---	----------------------

QUE POR ACTA NO. 29 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 9 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00290869 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO RAMIREZ AYALA NATALI ALEXANDRA	C.C. 000000052387406

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA REPRESENTACION LEGAL DE LA FUNDACION ESTARA A CARGO DEL PRESIDENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000001 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 1 DE FEBRERO DE 2008, INSCRITA EL 6 DE MAYO DE 2008 BAJO EL NUMERO 00136058 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JARAMILLO ORTIZ ANDRES	C.C. 000000079298668

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : 1. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS Y AL CONSEJO DIRECTIVO A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. 2. ASUMIR LA REPRESENTACION LEGAL DE LA FUNDACION. 3. PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES E INFORMARLO DE LOS RESULTADOS DE LAS MISMAS. 4. MANTENER INFORMADO AL CONSEJO DIRECTIVO DE LOS ASUNTOS DE LA FUNDACION FUNCION FUTURO SANCTI SPIRITU5. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL LOS INFORMES, SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO. 6. PRESIDIR LA ASAMBLEA GENERAL Y LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. 7. VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. 8. CUSTODIAR LOS FONDOS Y LOS BIENES DE LA FUNDACION.9. PROPONER AL CONSEJO DIRECTIVO EL INGRESO, SANCION, O EXCLUSION DE ASOCIADOS O RECONOCIMIENTO DE MIEMBROS HONORARIOS. 10. DELEGAR SUS FUNCIONES PARCIAL O TOTALMENTE, SEGUN EL REGLAMENTO. 11. LAS DEMAS QUE LE CONFIERAN LOS ESTATUTOS, LA ASAMBLEA GENERAL, LOS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES LEGALES.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 11 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 5 DE ENERO DE 2009, INSCRITA EL 6 DE FEBRERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 00147653 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL JAIMES AGUIRRE FREDDY ENRIQUE	C.C. 000000079491812



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18213622FFFC

20 DE MARZO DE 2018 HORA 12:09:11

AA18213622 PAGINA: 3 de 3

* * * * *

REVISOR FISCAL SUPLENTE

ARBELAEZ GRUDMAN JUAN GUILLERMO

C.C. 000000012905728

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA

INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Constanza Peña A." The signature is fluid and cursive, with a large initial 'C' and a distinct 'A' at the end.